

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del Veintisiete (27) de Diciembre de 2012, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 020 de 2012, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014.** Por tal motivo y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomienda al señor rector de la Universidad, REALIZAR ADJUDICACIÓN al proponente HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO, por un valor total de **TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESO (\$ 3.335.369.472,00 ),** por ostentar el mayor puntaje de ponderación previa habilitación.

Dado a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2012.

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Directora Administrativa  
Presidente Comité Contratación

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Coordinador Bienes y Suministros  
Secretario Comité